INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez la presente solicitud de interrogatorio de parte, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante aporta al despacho el envío y recibo de la notificación enviada al absolvente de fecha 22 de octubre de 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 10 de noviembre del 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**INTERROGATORIO DE PARTE**
Demandante:	**IMPORTACIONES CALDAS S.A.S**
Demandado:	**JAVIER AMARILES OSORIO**
Radicado:	**170014003010-2020-00385-00**

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, se ordena anexar al expediente las constancias del envío y recibo de la citación para la notificación personal del absolvente **JAVIER AMARILES OSORIO** enviado al correo electrónico Javier.amariles@gmail.com con su respectivo recibo el día 22 de octubre de 2020, para que obre dentro de la foliatura.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 135 del 11 de noviembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
81c5f0af5019b8d8433245cab6d5461d5ec211e29ac285ddecdd4bd02ed62d53

Documento generado en 10/11/2020 04:32:35 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica